



# El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE

Imprenta, Redacción y Administración  
PLAZUELA DE SAN ISIDRO

Teléfono número 17.  
Apartado número 40.

FRANQUEO  
CONCERTADO

LOS CUBANOS

Este acreditado comercio  
acaba de recibir una im-  
portante remesa de  
BACALAO DE ESCOCIA  
Y CONSERVAS DE PES-  
CADOS, etc. etc.  
de todas clases a precios  
muy económicos.  
**Herrero y C.ª**  
RUA, NUM. 13 Y 15  
Salamanca

AÑO XI.—NÚM. 2.624

Jueves, 27 de Marzo de 1919.

No se devuelven los originales.

## Alcaldía Constitucional de Salamanca

Habiendo de proveerse diez plazas de vigilantes sanitarios de nueva creación para la mejor exacción del nuevo arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcohólicas, esta Alcaldía ha acordado, visto el crecido número de solicitantes que aspiran a dichas plazas, proveerles en los individuos que reuniendo las condiciones que más adelante se expresan demuestran mayor aptitud, mediante la práctica de un breve examen sobre las materias que también quedan consignadas en el presente anuncio.

### Condiciones que han de reunir los aspirantes

- 1.º Ser vecinos de Salamanca con dos años de residencia.
- 2.º No tener impedimento físico, ni padecer enfermedad contagiosa ni constitucional, extremos que se justificarán mediante el reconocimiento que harán los facultativos que designe el alcalde.
- Los agraciados antes de tomar posesión serán vacunados si no acreditaran haberlo sido con anterioridad.
- 3.º No exceder de 45 años de edad. Los excedentes del extinguido cuerpo de vigilantes de consumos, podrán optar a dichas plazas hasta la edad de 50 años, con sujeción a las demás condiciones de este anuncio.
- 4.º Saber leer y escribir.
- 5.º Acreditar buena conducta.

### Materias sobre las que versará el examen.

- 1.º Breve ejercicio de lectura y escritura.
  - 2.º Un ejercicio práctico de suma, resta, multiplicación o división.
  - 3.º Contestación a preguntas que se formularán sobre tarifas de carne y bebidas y casos sencillos de aplicación de las ordenanzas que regulan la exacción de dichos arbitrios.
  - 4.º Reglas de urbanidad en el trato de viajeros e introductores de especies sujetas al pago.
- Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de cinco días, a contar de la fecha de este anuncio en la secretaría municipal, en papel simple.
- El local, día y hora del examen, así como el Tribunal ante el que han de practicarlo, se anunciarán oportunamente.

Salamanca 22 de Marzo de 1919.—  
El Alcalde, Angel Vázquez de Parga.  
5-5

El excelentísimo Ayuntamiento que presido acordó en sesión del día 5 del actual, adjudicar mediante subasta y bajo el tipo de 500 pesetas, el aprovechamiento de las basuras procedentes del Matadero público, durante el año actual hasta 31 de Diciembre.

En cumplimiento de referido acuerdo se convoca a subasta para la adjudicación de dicho servicio, lo cual tendrá lugar el día 31 del actual a la hora de las doce, en el despacho de esta Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y extendiéndolas en papel de la clase 11.ª, con arreglo al modelo inserto a continuación, a la que se acompañará la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de cincuenta pesetas que se exigen para tomar parte en la subasta y cuya fianza se ampliará por la persona a quien le fuere adjudicada la subasta al veinte por ciento de la cantidad importe de la adjudicación.

Salamanca 24 de marzo de 1919.—  
El Alcalde, Vázquez de Parga. 5-3

## DE SOCIEDAD

### Los que viajan.

- Para Madrid, don José Hernández de Amor.
- Para Béjar, don Cipriano González de Dios.
- Para Murcia, el catedrático de aquella Universidad, don Nicolás Rodríguez Aniceto.
- Para Madrid, don Bernardo Olivera.
- Para Oviedo, don Luis Otamendi.
- Para Sancti-Spiritus, don José Fresnedillo.
- De Madrid, el senador don Luis Maldonado.
- De Ciudad-Rodrigo, don Jesús Montejo.

### Un debut.

Ayer debutó en esta Audiencia provincial el joven letrado don Luis Mar-

te comprendida dentro de aquellas, cuya revisión de precios estatuye la disposición invocada.

3.º Y, claro es, que no reconociendo esta comisión el derecho solicitado, propone a V. E. que ordene al técnico de la Corporación que no tiene por que proceder a la fijación de los precios contradictorios.

Por todo lo expuesto, la informante es de parecer que no se acceda a lo solicitado, reservándose V. E. el derecho de ampliar en todo momento los fundamentos de esta resolución.

Sala de comisiones a 26 de Marzo de 1919.—Miguel Iscar y Jose María Lamamié de Clairac.

Se aprueba.

### Otros informes.

La misma comisión propone a su excelencia la ratificación de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del 9 del presente mes, acordándose de conformidad a lo propuesto.

Informe de la comisión de Instrucción pública sobre la cesión de local al grupo «Los 13» para instalación de su biblioteca popular volante.

Propone la comisión que teniendo en cuenta los beneficios que reporta a la cultura pública aquella institución se ceda uno de los locales que el Ayuntamiento tiene arrendados en el antiguo Ateneo salmantino.

El señor Clairac pregunta a los señores de la comisión si se ha tenido en cuenta al redactar el informe que dichos locales tienen que destinarse preferentemente a escuelas, proponiendo que para evitar nuevo traslado de la biblioteca, cuando cese el arrendamiento que tiene contratado el Concejo, se busque otro local que sea propio del Ayuntamiento.

El señor Riesco, de la comisión, dice que esta ha informado en este sentido, creyendo que los locales propuestos estaban disponibles.

Lo mismo dice el señor Benito. A instancia del señor Clairac queda retirado el dictamen, pasando el asunto nuevamente a la comisión con objeto de que se estudien los extremos apuntados.

El obrero jubilado Joaquín Miral pide se sustituya la retribución que disfruta en concepto de jubilación, por la de gratificación en activo.

Hace notar el señor Clairac que la situación de este obrero va a resultar un tanto anómala, toda vez que quedará por un lado en activo y con gratificación, y por otro jubilado.

Propone que sea retirado el informe y que la comisión incoe un expediente acerca de las causas por las que se le jubiló, causas en un todo favorables al solicitante, pues quedó inutilizado en el servicio a S. E.

El señor Riesco dice que la comisión de Gobierno interior creyó oportuno colocarle de ordenanza en el Ayuntamiento.

El señor Olivera pide también la incoación de expediente. Queda retirado también este informe y se procederá a la información que se pretende.

La misma comisión informa favorablemente la instancia de don Cruz Andrés, empleado municipal excedente, que pide volver de nuevo al servicio de su excelencia, desaparecidas las causas que motivaron la excedencia.

El señor Clairac indica que dicho empleado entró en las oficinas municipales por oposición a plazas que, estando entonces igualmente retribuidas, lo están ahora de diferente manera.

Reconoce el derecho que asiste al solicitante a ocupar el puesto de mayor sueldo.

Para dar la debida tramitación al asunto, se recuerda que entre a ocupar el mismo puesto que desempeñaba anteriormente, sin perjuicio de poder aspirar después a la otra plaza.

Concédense varios empadronamientos.

Varios empleados municipales solicitan les sea abonado, con cargo al capítulo de improvisos, un quinquenio que S. E. les adeuda.

Pasa a la Comisión.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Olivera pide que el Ayuntamiento autorice al Alcalde para demandar de la Delegación de Hacienda de la provincia, el pago de algunas cantidades que le corresponde cobrar al municipio salmantino.

Así se acuerda.

El señor Unamuno hace algunas preguntas sobre el reparto de la correspondencia en los pueblos por empleados municipales.

Contesta el señor alcalde y

## AYUNTAMIENTO

### Un dictamen de la Comisión de Saneamiento

El local para «Los 13».—El señor Unamuno pide explicaciones al Alcalde sobre una orden.

A las siete menos cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del alcalde señor Vázquez de Parga y con asistencia de los concejales señores Clairac, Romo, Iscar, Unamuno, Riesco, Lucas, Sánchez Pérez, Benito, Viñuela, López, García y García, Fraile, Olivera y Marcos Borrego.

Se aprueba el acta de la anterior sesión y se entra en la

### ORDEN DEL DIA

Dase cuenta de un informe de la comisión de Obras en la instancia de don Eugenio Bustillo, en nombre y representación de su esposa, propietaria de la casa número 19 de la calle de Sánchez Barbero, solicitando la venta de los solares contiguos a su finca. Se aprueba.

Son concedidas licencias para obras a don Victoriano Hernández, don Isidro Villoria, don Florencio Martín González, don Tomás Pereda y doña Petra Riesco.

Don Manuel Martín solicita de S. E. se dé validez a la licencia ya otorgada a su favor para ejecutar obras. Se aprueba el informe favorable.

La empresa anunciadora «Burrillo, Alonso y Pradera» solicita licencia para colocar carteleros en las calles principales. El Arquitecto y la comisión informan en sentido favorable, siempre que se efectúen algunos ensayos antes de concederse lo solicitado, al objeto de ver cómo han de quedar instaladas las carteleros. Se aprueba.

La misma comisión de Obras emite dictamen en la instancia de don Domingo Borrego, propietario del local donde estuvo instalada la Casa de Socorro, referente a obras a ejecutar en dicha finca por cuenta del Ayuntamiento.

Un informe de la Comisión de Saneamiento.

A continuación, el Secretario procede a la lectura del siguiente informe sobre un nuevo escrito de la Sociedad de Aguas, que por su importancia y relación con el asunto debatido sobre el Saneamiento publicamos íntegro.

Dice así:

«Excelentísimo Señor: La Comisión de Saneamiento ha conocido de la instancia que se acompaña por la que la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, fundándose en el R. D. de 26 de Agosto del pasado año sobre revisión de precios de las contrataciones de obras públicas, solicita la aplicación del mismo al contrato celebrado por S. E. sobre alcantarillado y abasteci-

miento de aguas, así como la fijación de los precios que han de regir para los meses sucesivos.

Entiende esta Comisión que no debe V. E. acceder a lo solicitado, pues el mismo R. D. invocado se lo veda, ni reconocer el derecho a la revisión que solicita la sociedad por las razones siguientes.

1.º Porque la ampliación del abastecimiento de aguas en condicional del arrendamiento de mencionado servicio durante los noventa y nueve años de la concesión y en el tal sentido tiene el concepto de canon impuesto a la Sociedad por S. E. Aun cuando no fuera así basta la simple lectura del contrato para apreciar que carece de los requisitos establecidos para la revisión por el apartado (A) del artículo 1.º del citado R. D.

2.º En cuanto a las obras de alcantarillado, la comisión entiende que, aun cuando a primera vista pudieran considerarse comprendidas dentro del Real decreto aludido, sin embargo, no ha lugar a conceder a la Sociedad derecho de revisión por los razones siguientes:

a) Porque la Sociedad en las liquidaciones efectuadas de la obra construida ha prestado su conformidad en todo momento al precio contratado, recibiendo su importe y no formulando la menor protesta.

b) Porque así mismo, como corroboración de que la Sociedad en todo momento ha considerado remunerador el precio de la contrata, está el acta de 20 de Febrero de 1918 (un momento en que el precio de los materiales se encontraba en el periodo álgido de su elevación), en cuya acta la Sociedad, además de no hacer ninguna reserva ni ninguna manifestación relativa al precio de los materiales, y cuando tenía plena libertad para no contratar obra que no pudiera resultarle ruinosas, aceptó como precio de las ampliaciones el mismo fijado para la obra principal sobre el que ahora reclama la revisión.

c) Aún prescindiendo de estas razones, que por sí solas bastan, poderosas para decidirse por la negativa, existe también la de que, según es público y notorio, la mayor parte de la tubería de cemento empleada en la obra, la tenían construida los contratistas con bastante anterioridad a la firma de la escritura.

d) Y por último, la forma de la contratación hace que esta obra tampoco pueda considerarse taxativamente

EMPORRADA  
A Y VARIANO  
ESTILLOS  
PARA  
CORROS

Devocionarios y rosarios  
LIBRERIA  
**CUESTA**  
Plaza Mayor, núm. 14.

CRONICAS LIGERAS  
**Marianismo**  
Anglo-Norteamericano

El Mediterráneo, el Pacífico, el Atlántico y todos los mares habidos y por haber, se les ha subido a la cabeza a norte-americanos e ingleses. Alguna vez se tenían que emborrachar los mortales con agua.

No todo tenía que ser obra del vino. Por una parte, el almirante Sims, jefe de la escuadra americana, sienta plaza de orador en Inglaterra.

Y en sus discursos (la verborrea es uno de los mayores síntomas de embriaguez espiritual) declara que en el caso de que Inglaterra se viera otravez amenazada por una guerra, podría contar con todos los hombres, buques y dólares americanos.

Perfettamente; ahora nos explicamos ese diluvio de dólares que el Parlamento norte-americano ha votado para la construcción de barcos de guerra.

Este aumento de poderío naval, norte-americano es para el caso de que Inglaterra se vea amenazada por, una nueva guerra.

En verdad que Norte-América es generosa y sobre todo previsora. Por otra parte, Lord Pirrie, inspector general de construcciones navales inglesas, se pone a charlar por los códigos con los chicos de la prensa.

A un redactor de The Iriesh Telegraph le ha dicho con frecuencia que escalofría y una intención de Miura burriciego, que la escuadra norte-americana, gracias a los progresos que está haciendo, era la llamada a ocupar en el futuro el puesto de la ex-riyal Alemania.

Todo esto es muy divertido y muy halagüeño para los ilusos que aun creen en una paz a base de los aliados. ¡Cuanta razón tenía aquel político japonés que acogió la futura «Liga de Naciones» con el excepticismo a flor de labio!

¡Liga de Naciones! Para destrozarse cuanto antes.  
Juan Carranza.

CEDULAS  
PARA LOS SEÑORES PARROCOS  
1.000 cédulas. 1,50  
500 1,00  
Envío por correo. 0,40  
Tenemos Boletines Eclesiásticos, atrasados y se encuadernan a 0,75 el tomo, también encuadernados.  
IMPRENTA DE «EL SALMANTINO»



tin de las Cuevas, obteniendo el primer triunfo de los muchos que son de esperar en el ejercicio de su profesión. Enviamos nuestra cordial enhorabuena al novel abogado.

Nerológica.

A los cuatro años de edad, ha subido al cielo la niña Dolores Pérez Lucas Izquierdo, hija del comandante de Albuera don Miguel.

Talonnarios de facturas con matriz, foliados y perforados.

En negro, 17 pesetas 1.000. En color, 20. Imprenta de "El Salmantino".

Por las niñas pobres

- Donativos recibidos. Recogido en el comercio de don Jesús Rodríguez, 5 pesetas. Don Miguel de la Riva, 10. Doña Sofía Alonso de Clairac, 5. Señora Viuda de Calón, 5. Don Jesús Rodríguez, 5. Doña Luisa Mañosa, 5. Doña María Benito, 5. Señorita Josefa Benito, 5. Señora de Pozueta (don Arturo), 1. Señora de Argüeso, 2. Doña Justina Cobaleda, 10. Doña Cecilia Pomares, 1. Doña Manuela Zorrilla, 5. Doña María Ubeda, 5. Doña Clara Villa de Rodríguez, 5. Doña María Aliste de Veloz, 25. Señora de Corona (don Joaquín), 25. Doña Ana Mirat de Urbina, 5. Doña Rosario Pozueta, 3. Don Antonio Cuesta, 5. Señora de Hernández Sanz (don Guillermo), 5. Señora de Cebrero, 2. Dios se lo pague.

Centros de suscripción. Librería de don Lorenzo Aniceto, calle de la Rúa; camisería de las señoras de Peláez y Brihuega, Rúa; librería de don Antonio Cuesta, Plaza Mayor; comercio de sedas de don Jesús Rodríguez, Plaza Mayor; Librería de Cervantes, Doctor Riesco; don Manuel Reico, farmacia, Doctor Riesco; comercio del "Todo a 65", calle de Zamora; estanco, puerta de Zamora; don Luis Huebra, calle de San Pablo; comercio del "Siglo xx", calle de Pérez Pujol; Carnicería, Corillo; don Juan Montero, Corillo; Redacción de EL SALMANTINO, plazuela de San Isidro; estanco, calle de Serranos; Bernardo San Sinfiriano, ultramarinos, calle de Libreros.

Farmacéuticos!!

Etiquetas a una tinta, color, 5, 4 y 2,50 el millar. Haciendo un millar de cada clase, 9 pesetas. A dos tintas, 7,50, 6 y 3,75 millar. Haciendo un millar de cada clase, 13,50. Envío por correo, certificado, 0,50.

Cotizaciones de valores y cambios de hoy en el BANCO MERCANTIL de esta plaza:

Table with columns for 'Compra' and 'Venta'. Includes sections for 'Deudas del Estado', 'Acciones de Sociedades', 'Obligaciones', and 'Cambios'.

Tarjetas de visita. Caballero, 175 pesetas el 100. Señora, 100. Imprenta de EL SALMANTINO.

DIARIO DE LA TARDE

Large faded text area, likely bleed-through from the reverse side of the page.

EN FUENTERROBLE DE SALVATIERRA

PROPAGANDA CATOLICO - AGRARIA

Ayer, día 23, a las cuatro de la tarde, dió una extensa y documentada conferencia sobre sindicatos católicos, el entusiasmo e inteligente sacerdote de Guillelmo, mi querido amigo don Juan Manuel Hernández. Entre un horizonte que amenaza lluvia y creyendo contribuir a una obra útil y regeneradora, me pongo en camino de este simpático pueblo, con el mero propósito de emborronar unas cartillas que den cuenta a los lectores de EL SALMANTINO, de la importancia que tuvo este acto.

mento personas elegidas por ellos, que representen y defiendan sus intereses en la Asamblea Legislativa de la nación.

Refiere algunos ejemplos de otras naciones, y hablando de Bélgica dice, que sus sindicatos habían vivido alejados de la política; pero viendo la necesidad de estar representados directamente en la cámara, han tomado la determinación de llevar al parlamento verdaderos representantes de los asociados.

Por lo que respecta a España en cuanto a la Acción social, cita al Padre Rodríguez como gran conocedor de sus obras sociales, al cual muy pronto tendrán entre ellos como único encargado en esta provincia de la constitución de sindicatos.

Pasa a citar las enormes ventajas de la caja de crédito, la cual considera como esposa del Sindicato, aconsejando las Raiffeisenianas como las mejores que se conocen.

Estas constituyen la mayor garantía, debido a la honradez que se supone en los socios y en la forma de administrarse desvaneciendo las dificultades que algunos creen lleva consigo tal representación.

También son las únicas que pueden librar al labrador de esas aves de rapina que se llaman usureros.

La garantía de estas cajas asegurada como está por los bienes que tienen todos los socios, ofrecen en la actualidad una garantía tal vez superior a cualquier banco de crédito y por esto se dice que en el año 1870, cuando la guerra franco-alemana, estos pueblos depositaban su dinero en estas cajas Raiffeisenianas, aun sin interés de ningún género.

Cita palabras del presidente de la confederación nacional señor Monedero, para referirse a la vida que tenían los sindicatos en los primeros años de su fundación; como entonces los miraban con desprecio, sin creer en su honradez, responsabilidad y laboriosidad que encerraban y hoy, les rinden pleitesía a sus señores, los que antes les miraban como criados.

También atribuye importancia capital a la unión de compañerismo que ha de haber entre los socios del sindicato, los cuales deben considerarse como una misma familia, unidos por vínculos de la sangre; exigiendo de ordinario los reglamentos, que los litigios que surjan entre los socios sean deliberados, a ser posible, por amigos compondores del sindicato, para que no haya necesidad de acudir a los tribunales de justicia.

Termina el conferenciante ofreciendo sus servicios incondicionalmente a los allí congregados, por considerar al sacerdote obligado a fomentar esta clase de obras a ejemplo de Jesucristo modelo de sacerdotes, el cual no contento con predicar la divina palabra, alimento espiritual del alma, una y otra vez multiplica los panes para dar de comer a los muchedumbres necesitadas y hambrientas.

A continuación hizo uso de la palabra el culto párroco de Berrocal, don Adolfo Bueno, manifestando asociarse a lo espuesto por su compañero. Expone con mucha elocuencia, la gran importancia que lleva consigo la unión española de agricultores sindicados, la cual va formando tan terrible bloque, que se harán respetar por los gobiernos y atenderán con solicitud sus peticiones.

Da por terminada la reunión, el celoso párroco de Fuenterroble don Bernardo Sánchez y aboga por el fomento de la agricultura nacional cuya obra eminentemente patriótica contribuye al desarrollo y principal riqueza de nuestra patria.

Una gran ovación, prolongada durante largo rato, premia la hermosa labor de estos apóstoles del bien.

T. Barroso. Guillelmo, 26-3-1919.

Para los señores Médicos. Talonnarios con matriz para la cobranza de iguales, con cupones mensuales perforados. Para 500 iguillados, pesetas 10. Imprenta de EL SALMANTINO. Recetas en blok de 100 hojas, 1.000, 10 pesetas.

Noticias

Hemos recibido el Programa provisional del I Congreso de Medicina que se celebrará en breve en Madrid, en el que se acompaña una circular manifestando a los médicos que no lo estén, a inscribirse.

Se ha publicado un Edicto convocando a oposición para el Beneficio de Contrato vacante en la Catedral de Santiago, señalando como término el de cuarenta días, que finalizan en 29 de Abril del presente año.

Filtros de Canarias

La Casa de «Los Cubanos» acaba de recibir una importante partida. Rúa 13 y 15, Salamanca.

Observaciones meteorológicas, hechas en el día de hoy: Barómetro, 691,40. Sol, 18,0. Sombra, 9,0. Minima, 0,4. Seco, 1,0. Húmedo, 0,8. Viento, E, 3. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 3,00.

DE LA ADMINISTRACION

A NUESTROS SUSCRITORES

Advertimos a nuestros suscritores de la provincia que hemos puesto al cobro los recibos de suscripción del primer semestre del presente año de 1919. Esperamos que a la presentación del recibo en el pueblo de cada suscriptor los haga éste efectivos.

Nos es de gran importancia para la buena marcha administrativa de este diario el que los suscritores abonem en la forma que indican los recibos que hemos puesto en circulación; pues de este modo quedará uniformada la suscripción por semestres naturales que vencerán en Junio y Diciembre de cada año.

Los señores sacerdotes o maestros y todos sus suscritores en general que deseen cobrarnos su suscripción en la capital, deben pedirnos un modelo impreso de autorización para llenarlo y remitirlo firmado a esta administración.

Extravío de periódicos.

A cuantos suscritores nos envían quejas de que no reciben con regularidad EL SALMANTINO, les comunicamos que a instancia nuestra la Administración principal de Correos de la provincia, hace gestiones para evitar estos extravíos y que está dispuesta a castigar con mano dura a los culpables de ellos.

EL SALMANTINO se remite a diario a todos sus suscritores, y por tanto siempre que falten números deben aquellos informarnos para que atendamos sus quejas.

Clinica Odontológica de Matías Lucena. Plaza Mayor, 10 y 11, anal.-Salamanca.

Se vende La casa número 13, de la Calle de la Estaleja. Para informes, en la misma dará razón.

Dr. Manuel G. Peláez ODONTOLOGO

De regreso de los Estados Unidos, don de fué pensionado por el Estado para conocer los progresos de la especialidad, está al frente de su consulta. Pérez Pujol, 9.

DINERO PARA HIPOTECAS

Disponible de momento, 100.000 duros, prontitud y reserva. «LA ESPIGA DE ORO», (S. A.) Fernan Flor, 6, Madrid.

Oftalmología

DOCTOR José Gómez Ulez. Consulta diaria de 11 a 1 y de 3 a 5. Plaza Mayor, núm. 1.

El GOC le inyecta el médico especialista en enfermedades secretas, don Ramón Acedo, con treinta años de práctica y procedente del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid. Consulta de nueve a una de la mañana y de cuatro a nueve de la noche. Jesús, 7, Salamanca.

Garage Salmantino FELIX BOMATI

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela en general, que habiéndome hecho cargo de todo el negocio por la muerte del cuñado, Don Julián Maldonado, estoy ampliando el negocio y locales, para dar más facilidad al público. También he traído personal muy competente de la casa Renault, para la reparación de toda clase de material de automóviles y demás, así como construcción de carroseries, accesorios y todo lo que abarca el automovilismo.

PARA LA TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO. estamos recibiendo constantemente las últimas novedades en CRESPONES, VOILE, BAYADERAS, EOLIENS, TRICOTINAS, POPELINES, PRUNELLS, lisos y listados, última creación de la moda: Inmenso surtido en panas, driles, cuties, arabias, navarras, percales, batistas y vichys, TODO A PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS. Velos, stores, cortinas, visillos, colchas, edredones, tapetes, batas, delantales, faldas y blusas seda, ropa blanca, camisería, corbatería, mercería, adornos, perfumería, paraguas, bastones, cuellos y tallas pluma, DEPOSITO DE CORSES. PEREZ Y PARADINAS PLAZA DEL MERCADO, 38. FABRICAS EN BARCELONA :: ALMACENES EN MADRID, CORDOBA, BARCELONA Y SALAMANCA :: LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

Gran salchicheria al por mayor y menor de Valeriano Fernández. Tiene el honor de ofrecer a su numerosa y distinguida clientela y al público en general los productos del cerdo, a los siguientes precios: Mantequilla derretida, 4,50. Mantequilla en rama, 4,50. Lomo adobado, por piezas, 6,50. Idem partido, 7,00. Costillas frescas, 4,00. Idem adobadas, 4,00. Costillas saladas, 4,00. Magro, 5,00. Lomo fresco por piezas, 6,50. Idem suelto, 7,00. Jamones del país, escogido, 10,00. Jamón al corte, del centro, 8,00. Idem por piezas, 6,00. Salchichón extra de lomo, 10,00. Lomos en tripa, 10,00. Chorizo gordo cagalar, 8,00. Longaniza seca, 7,00. Longaniza ancha en tripa de vaca, seca, 7,00. Idem oreada, 6,00. Idem fresca, 5,50. Farinatos, 3,00. Morcilla, 3,00. Longaniza de bolsos, 4,00. Chicharones, 5,00. Embutidos y exquisitos solo de cerdo, tocino saadillo bien curado, Idem suelto, Idem por hojas enteras, juegos de pies, Idem sueltos, espinazos, cabezas, pernicotes, tocino adobado, jamones del país por piezas, Idem al corte, etc.

JARABE ORIVE. 3.50 Pts. Tos, catarros, bronquitis y asma, ceden inmediatamente ante el inmejorable JARABE ORIVE.

«La Espiga de Oro», (S. A.) Compramos y vendemos toda clase de productos nacionales y extranjeros, siempre tratándose de grandes partidas. Ofertas detalladas a «LA ESPIGA DE ORO», (S. A.) Fernan Flor, 6, Madrid.

Se arriendan pastos superiores, con 3 abrevadero al Tormes, para 130 reses, en la Aldehuela de los Guzmanes. Su dueño, don Carlos Mediero, Plaza Mayor, 7, segundo, izquierda.



LA SEGUNDA ENSEÑANZA

La enseñanza religiosa y la libertad de enseñanza

Indicado en el artículo anterior el concepto cristiano de enseñanza integral, resta añadir que para nosotros, los católicos, es base capital la educación religiosa en la segunda enseñanza.

No habremos de las condiciones verosímiles con que la enseñanza de la Religión figura en el plan vigente (de los estudios del bachillerato; hemos de hablar en la información abierta, no solo de la enseñanza obligatoria de la Religión, sino también de la educación práctica religiosa, de suerte que aquella disciplina sea, además de la primera y principal, la que vivifique e impregne todo el sentido general de la segunda enseñanza.

Nosotros estamos a ello obligados por preceptos divinos, porque en los libros de Josué (IV, 22) y de Tobías (I, 10), en las Epístolas de San Pablo (II Tim., II, 15) y en otros pasajes de la Sagrada Escritura nos manda DIOS que eduquemos religiosamente a nuestros hijos, sin límites de edad para ello.

Estamos también obligados a esta enseñanza por preceptos eclesiásticos, porque así lo dispone el nuevo Código de Derecho canónico, confirmando la doctrina de siempre de la Iglesia, según puede verse en los artículos que en estas mismas columnas se han publicado en fecha no muy lejana.

Y a ello nos lleva también el ejemplo de las naciones más importantes del mundo, que conceden a dicha enseñanza el inmenso valor que tiene, no sólo para la educación moral de la juventud, sino para la realización integral de los fines humanos.

Sólo los pueblos que degeneran son enemigos declarados de la educación religiosa.

La educación religiosa, no solo es defendible desde estos puntos de vista, sino también por su intrínseco valor educativo y porque la enseñanza de la Religión explica mejor que las leyes biológicas la historia de la civilización.

No cabría en un tono todas las citas que sobre este punto pueden hacerse; valga por todas una muy reciente del cardenal Dubois, arzobispo de Rouen: «Renovemos y reforzemos—dice el insigne purpurado—la enseñanza religiosa».

Que esta enseñanza no sea, como en gran número de colegios, un accesorio del que uno puede dispensarse voluntariamente. Coloquemosla, por el contrario, en el puesto de honor, no solamente en los cuadros de premios sino en la realidad de la vida escolar cotidiana.

La fe es una virtud infusa, pero la ciencia de la Religión sólo se adquiere por el estudio (1).

Las objeciones que a este sentir se hacen son muy conocidas la de mayor uso es la de los conflictos de conciencia; más, para evitarlos, misma Iglesia tiene prudentísimas soluciones.

(1) Carta del cardenal Dubois, arzobispo de Rouen, de 21 de Diciembre de 1918, al Comité de «L' Alliance des maisons d' education chrétienne». Véase el número de «L' Enseignement Chrétien», de París (Marzo de 1918).

También ha dicho recientemente palabras muy expresivas en favor de la enseñanza religiosa R. Plus, en su libro titulado «Frères d' armes».

La Iglesia enseña, catequiza, evangeliza y convierte; pero no impone con violencia la fe ni las prácticas religiosas.

Aun reconociendo legalmente los fueros de la educación religiosa en la segunda enseñanza, las mejores intenciones serían casi del todo estériles si el régimen general fuese, como lo es, hace tantos años, bárbaramente monopolizador.

De otra manera, el más seductor programa de educación religiosa en los estudios del bachillerato sería casi ineficaz si no se asentaba sobre un régimen de libertad de enseñanza.

Ciertamente que no debe tolerarse que, sin responsabilidad de ninguna especie, se agregue el importante papel de educador de la adolescencia el primer indocumentado que quiera poner un letrero en los balcones de su vivienda, sin más licenciatura que la de presidio o la de soldado raso; de todo hay ejemplos nominales; pero mientras el Estado sostenga los actuales procedimientos para la elección del profesorado y no fomenta la iniciativa privada en este orden de la educación, toda reforma será prácticamente ineficaz para la reconstrucción íntima del alma nacional.

En realidad, en este punto se ventilan las más terribles luchas sobre los fundamentos de la educación, desde Juliano el Apóstata (que inaugura en su hora los decretos contra la libertad de enseñanza) hasta las últimas tiranías del jacobinismo francés (1) en este punto es donde los adversarios de bien encontramos o los católicos enteramente unidos con un programa definido y un procedimiento de acción meditado y común, porque los Julianos modernos son muchos y se preparan para asaltar los muros de la ciudad de Dios.

La Iglesia, desde su fundación, concedió siempre a los fieles la más completa libertad de enseñanza.

Esto deba hacer el Estado imitando a la Iglesia—dice el padre Ruiz Amador—proteger, fomentar y alentar la enseñanza en todas sus manifestaciones» (2).

El monopolio docente por el Estado además de una tiranía y de un retroceso de la civilización, es un absurdo pedagógico.

Resta añadir en este artículo que no faltan ejemplos en la historia de la Instrucción pública de una aparente libertad de enseñanza, consignada en las leyes, sin eficacia real. Para ir a una libertad de enseñanza que sea prácticamente útil hay que organizar resueltamente los exámenes por grupos de enseñanzas y constituir tribunales examinadores, que ofreciendo garantías a la enseñanza oficial y a la privada, ofrezcan también al Estado la seguridad de que todos los profesores de segunda enseñanza cumplen con su deber.

Quedan aún no pocas cuestiones que indicar respecto de tan importante materia; pero parece ineludible decir algo de las humanidades y del bachillerato uno, bifurcado o múltiple, y de estos puntos trataré el último de los cuatro artículos en que se ha esbozado un índice de información para el proyecto que estudiará en su día el Consejo de Instrucción pública.

R. Blanco y Sánchez.

(1) Los secularizadores franceses han olvidado enteramente el siguiente pensamiento del proyecto de Guizot y Cousin: «Aux maximes du monopole substituaient celles de la concurrence» (2) La Iglesia y la libertad de enseñanza. Madrid 1907.

Sección Religiosa

Santoral.

Día 28, viernes.—Santos Juan de Capistrano, Sixto III, papa; Esperanza, abadesa; Guntrano, religioso; Prisco, Marcos, Alejandro, Castor, Doroteo, Rogato, Suceso, mártires.—Ayuno y abstinencia.

Cultos.

Catedral.—A las nueve y media, misa conventual. Por la tarde a las cuatro, rosario y salve cantada en la Capilla de la Dolorosa y en la Capilla del Ecce-Homo, rosario, sermón por don Pablo Astudillo y miserere.

Padres Jesuitas (Clerecía).—A las seis y tres cuartos de la tarde, rosario y Via-Crucis.

Carmelitas.—A las seis y tres cuartos de la tarde, rosario.

Capilla de las Esclavas.—Misa a las siete de la mañana. Por la tarde a las cuatro, solemne bendición.

Iglesia de San Benito.—Triduo en honor de la patrona de la Hermandad de la Soledad. A las seis y media de la tarde, rosario, sermón por el Muy Ilustre señor Magistral y Stabat mater.

Ejercicio del Via-Crucis.—San Sebastian, San Martín, Purísima y San Juan Bautista, a las seis y media de la tarde; PP. Capuchinos, a las seis y media; Sancti-Spiritus, a las tres y media; Capilla del Cristo de los Milagros y San Juan de Sahagún, a las tres; Hermanitas de los Pobres, a las cuatro y media; Capilla de la Vera-Cruz, a las cinco; PP. Carmelitas y Capilla del Carmen de Abajo, al oscurecer.

Iglesia de San Julián.—Novena de Jesús Nazareno. A las diez misa cantada y lectura de la novena. Por la tarde a las seis y cuarto, rosario y novena.

Clerecía.—A las seis y cuarto, rosario y via-crucis.

Se vende Una maquina moderna de coser y bordar, seminueva. En la calle de Libreros, número 8, informará. 15-2

ARTICULOS PARA... JUSTO BAJO... AVILA



Doctor Peralta

Catedrático Profesor de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, en la Facultad de Medicina. Consultas, a las once, en Sánchez Ruano, 20, principal. mls y s.

Facturas y cartas comerciales a una o varias tintas. Trabajos tipográficos que superan en gusto y economía a la litografía. Vea usted muestras en la Imprenta de EL SALMANTINO.

—Esta mañana hubo algunos alborotos sin importancia, que se resolvieron con cargas de las fuerzas de seguridad.

Fueron contenidas algunas coacciones.

—Esta tarde a las cuatro celebran una reunión los directores de los periódicos madrileños.

—Los comentarios políticos desde anoche coinciden en asegurar que está decidida la constitución de un gobierno presidido por don Antonio Maura.

Se añadía que éste ha aceptado el encargo de ocupar el poder.

De provincias.

CASTELLON.—En una romería celebrada para festejar la inauguración del balneario de Fuente del Berro ocurrió una refriega, resultando heridos algunos músicos y otros individuos.

TETUAN.—Con objeto de imponer un castigo a las kábilas de las inmediaciones de esta ciudad por varias agresiones a las tropas, el general Berenguer dispuso que salieran las fuerzas indígenas de la mehalla al mando del coronel señor Castro.

Subieron a la posición de Kiza, hallando alguna resistencia, actuando por tal motivo la artillería, cuyos disparos así como los de los fusiles se oyeron desde la población.

El enemigo tuvo muchas bajas, quedando completamente batido.

De las fuerzas regulares resultaron heridos leves un capitán y el teniente don Enrique Malagón y graves el teniente don Prudencio Rodríguez y un sargento.

Además murieron dos moros de las tropas regulares y quedaron heridos graves otros seis y leves ocho.

Bolsa de Madrid. Cotización del día.

Table with 2 columns: Instrument/Type and Price. Includes 4% perpetuo interior, Banco de España, Tabacalera, Francos, Libras.

Esperamos que nuestros lectores sabrán dispensar las deficiencias que observen hoy en nuestras informaciones, así locales como de Madrid y provincias, pues son debidas a la acción de la censura, previa a que están sometidos los originales del periódico.

REMITIDO Las auxiliares de Medicina

Señor director de EL SALMANTINO. Muy señor nuestro: Le agradeceríamos publicase en el periódico de su digna dirección las siguientes aclaraciones a la información sobre la provisión de las auxiliares vacantes en la Facultad de Medicina, aparecidas en el número del día 26 de los corrientes:

1.º Hay un gran número de opositores, tal vez la mayoría absoluta,

que, consideran la práctica de un ejercicio comparativo, como el medio más apropiado para que dichas plazas sean provistas con toda justicia.

2.º No es cierto que en la reunión de aspirantes celebrada recientemente existiera absoluta unanimidad de criterio, por cuanto algunos de los firmantes de este comunicado, que estuvieron presentes, se mostraron conformes con esta manera de pensar.

3.º Ninguno de los asistentes dió su autorización para la publicación de esa protesta, que todo lo más representa la opinión de algunos. Solo hubo conformidad de la mayoría en que se solicitase del Claustro de la Facultad de Medicina, se diera a conocer con anticipación la manera en que se habían de efectuar dichos ejercicios.

Quedan de usted afectísimos y seguros servidores, Vicente Gaité. Francisco Méndez. — Adolfo Núñez. — Julio Sánchez Salcedo. — Emilio Firmat. — Luis Monje. — Casto Prieto Carrasco. — Inigo Maldonado. — Serafin Pierna. — Miguel Becerro.

Consultas ortopédicas en Salamanca, por el propio inventor don Jerónimo Farré Gamell (que así quiere complacer a su numerosa clientela), de once a una y de tres a seis, en el Hotel Comercio, fijamente los días 3 y 4 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

Recordatorio para aniversario, de 7,50 el 100, con sobres. Imprenta de EL SALMANTINO.

Garganta, nariz y oídos Doctor Antonio Domínguez

Consulta de 10 a 1. Doctor: Rlesco, 38.

Enfermos del Estómago! Queréis hacer bien las digestiones y curar vuestros padecimientos (accedias, vómitos, catarro gástrico, dolor y dilatación del estómago, úlcera gástrica, estreñimiento, etc)? Tomad las aguas embotelladas de la acreditada Fuente del Estómago del Balneario de Calzadilla del Campo.

SIMILARES A LAS DE MONDARIZ. De venta en todas las Farmacias bien acreditadas. — Pedida en todos los Hoteles. Depósito: Centro Farmacéutico Salmantino.

“Campana” Algodón de esta marca y los artículos «D. M. C.», los vende Jesús Rodríguez López Plaza Mayor, número 34.

DE GRAN MODA Papel “VENECIA” Librería CUESTA PLAZA MAYOR, N.º 14

Dispensario Médico - Quirúrgico DEL DR. MEDINA CORBALAN Ex-interno por oposición y médico auxiliar de los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid, con ocho años de práctica clínica en los mismos.

Consultas de enfermedades. Del aparato digestivo (estómago, hígado, intestino), de ONCE a UNA. Secretas (vías genito-urinarias), de SEIS a OCHO. Análisis de jugo gástrico: Lavado del estómago. Reacción de Wasserman: Análisis de orina.

Se aplican Sueros, vacunas, 606, 914, toda clase de inyecciones y se utilizan los más modernos procedimientos terapéuticos. 5-2 Calle de Zamora, núm. 7, principal.

Banco Mercantil Santander, León, Salamanca, Torrelavega, Reinosa, Llanes y Santoña Capital y reservas: pesetas 8.000.000.

Compra y venta de valores.—Cobro de cupones y títulos amortizados.—Cuentas corrientes: a la vista con interés de 2 por 100 anual ídem a plazos con interés convencional.—Caja de ahorros: imposiciones con interés de 3 por 100 anual.—Descuento de letras al 5 por 100 anual.—Créditos con garantía de valores al 5 por 100 anual.—Anticipos con garantía de mercancías depositadas en los Almacenes generales al 5 por 100 anual.—Créditos personales al 5 por 100 anual. Depósitos de valores.—Alquiler de cajas de seguridad para particulares. Doctor Rlesco, 41.

Imprenta de EL SALMANTINO, Pignolo de San Isidro — Salamanca.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

De nuestro Corresponsal señor Delgado Barreto

Consejo en Palacio.—Un consejo.—Tranquilidad en Barcelona y Valencia.—El conflicto tiende a mejorar.—El ministro de Abastecimientos entiende en el conflicto de los tranviarios.—Confía Romanones en que no pararán los tranvías.—Un cambio de Gobierno?

Madrid 26 (15)

Noticias de Madrid

Habla Romanones.

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas a la hora de costumbre en el ministerio de Estado.

Manifestó que no ocurría nada de particular, pues los conflictos pendientes continúan en el mismo estado.

El Consejo en Palacio.

Esta mañana se reunió en Palacio el Consejo de ministros presidido por el rey.

Fue de más larga duración que otros, porque el jefe del Gobierno tuvo que dar cuenta de los sucesos desde de la semana última y del criterio del Gobierno en cuanto a su solución.

Consejo.

Después del Consejo presidido por el monarca se reunieron en Consejo los ministros en Palacio, a fin de que el señor Gimeno explicara la fórmula de solución del

conflicto de los obreros del ramo de construcción.

Cree el ministro de la Gobernación que volverán mañana al trabajo.

También dijo Gimeno que en Barcelona y Valencia hay tranquilidad.

Otras manifestaciones.

Contestando a los periodistas dijo el conde que esta tarde no habrá Consejo de ministros.

Añadió que dentro de la anomalía, el conflicto presenta tendencias a mejorar.

Acercos del conflicto de los tranviarios manifestó el presidente que como el ministro de la Gobernación tiene muchas cosas que hacer, se había acordado que entendiera en esto el ministro de Abastecimientos.

El señor Rodríguez ha comenzado ya sus gestiones para buscar una solución.

Aseguró que a pesar del conflicto no se suspenderá la circulación de los tranvías en Madrid.

¿Cambio de Gobierno?

Un periodista preguntó al Presidente si era exacto el rumor de que mañana jurará un Gobierno militar. Don Alvaro vaciló un poco y al fin contestó que no.

Interrogado luego si juraría otro de hombres civiles, se abstuvo de contestar.

Ultima hora.

(Extracto de nuestra última conferencia.)

Madrid 27 (17).

Noticias de Madrid.

Al salir Romanones de Palacio dijo a los periodistas que no había nada de crisis.

Es necesario que los que aspiran a que me vaya, dijo, tengan paciencia, que yo ya la tengo.

Dijo que eran relativamente buenas las noticias de Barcelona y Valencia.

Preguntado si los carteros habían reanudado el trabajo, contestó que no tenía noticias.



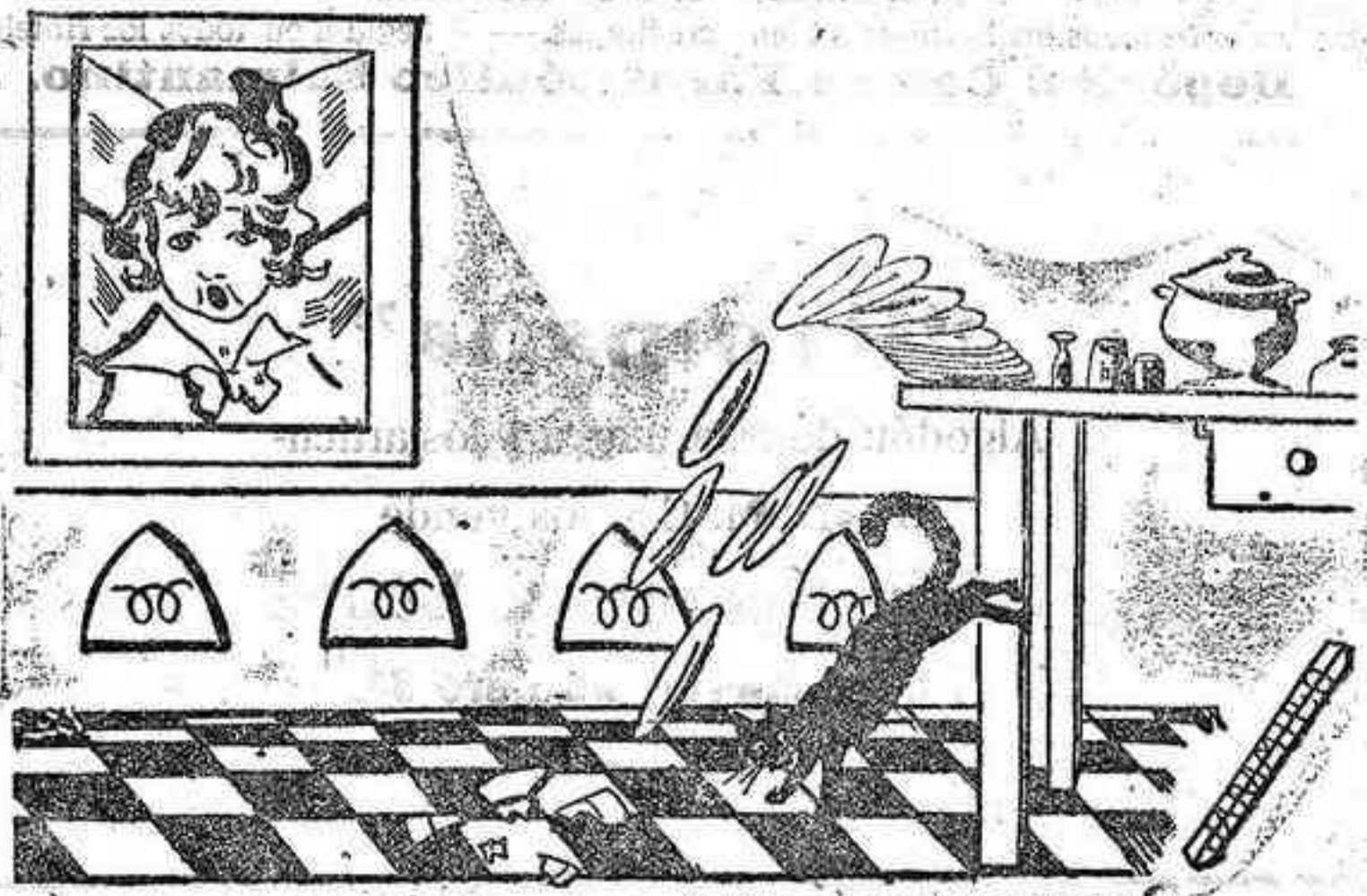
Ante doce Cardenales, en el Palacio de San Calixto, en Roma, se proyectó expresamente la película artístico-religiosa de la inmortal obra del **CARDENAL WISECMAN**

# FABIOLA

## O LOS MARTIRES CRISTIANOS

que mañana obtendrá un enorme triunfo en el

# TEATRO LICEO



—¡Ay que bribón de gato! ¡Haber roto la vajilla! Gracias a que en el "TODO A 65", Zamora, 13, se puede adquirir otra por poco dinero.

Loza y cristal  
"TODO A 65"  
Zamora, 13,  
Salamanca.

### La Previsión Agrícola, S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas. Capital desembolsado, 100.000 pesetas

Seguro de ganados a prima fija.

Director: **José de Miguel Marco**

Augusto Figueras, 37 y 39, teléfono, M 31-23, Madrid.

Consejeros delegados:

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4, Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83, Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén, 100, Barcelona.

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcázar de San Juan.

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, Badajoz.

Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

### La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsadas.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y en Marruecos.—57 años de existencia.—Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

Subdirector en Salamanca: **Don Andrés Pérez-Cardenal**

Plaza de la Libertad.

### La Urbana

Compañía de seguros contra incendios

DOMICILIO SOCIAL: París, Rue le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España: Carrera de San Jerónimo, 11 y 13.—Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito). 5.000.000 de francos.

Capital desembolsado. 1.250.000 —

Activo de la Compañía. 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España

Director en la provincia de Salamanca: **D. Luis Valls; Doctor Riesco, número 54.—Salamanca.**

Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros el 23 de Abril de 1913.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

# TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS  
PASTILLAS PECTORALES  
DEL  
**Dr. ANDREU**

Pidanse en las farmacias

**ASMÁTICOS**  
usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,  
que calman el asma el instante, por fuerte que sea.

: **Abelardo Peramato** :  
antiguo hojalatero de la calle de Zamora,  
se ha trasladado a la  
**Calle del Pozo Amarillo, núm. 8.**

**GOTAS GRIEGAS**  
Tintura instantánea  
(Fuera canas)

4 ó 5 gotas bastarán para rejuvenecerme de tal manera, que de viejo despreocupado me vuelva joven hasta el extremo de dudar a las mujeres más jóvenes que yo.

Frasco: 8 ptas.  
De venta: **Casa BOYERO**  
Plaza Mayor, 1 y Zamora, 1 SALAMANCA

Esté modelo, en metal, 5 pesetas.

Res de plata, acero y níquel, marcas escogidas; despertadores de bolsillo con esferas Radio; RELOJ ORO DE LEY, en correa, para caballero o señora, 40 pesetas; en níquel, 7. Inmense surtido en toda clase de Gafas ó lentes, en oro, oro chapado, níquel y cromo; GAFAS O LENTE, oro chapado, clase garantizada, con cristales graduados, a 12 pesetas; en níquel, 5. ESTUCHE PIEL, AMERICANO, 1,25 en relación de precio con los restantes. Se despatchan recargas de los relojes ómnibus. Primera casa para instalaciones de Relojes de torre, dando grandes facilidades para los pagos.

Gran Reparería y Óptica de **Antonio Ferreira**  
Plaza Mayor, 40 (entre de Geros), Salamanca.  
Gran surtido en relojes finos y corrientes, en ORO, DE SENORA Y CABALLERO; relojes de plata, acero y níquel, marcas escogidas; despertadores de bolsillo con esferas Radio; RELOJ ORO DE LEY, en correa, para caballero o señora, 40 pesetas; en níquel, 7. Inmense surtido en toda clase de Gafas ó lentes, en oro, oro chapado, níquel y cromo; GAFAS O LENTE, oro chapado, clase garantizada, con cristales graduados, a 12 pesetas; en níquel, 5. ESTUCHE PIEL, AMERICANO, 1,25 en relación de precio con los restantes. Se despatchan recargas de los relojes ómnibus. Primera casa para instalaciones de Relojes de torre, dando grandes facilidades para los pagos.